



I. MUNICIPALIDAD DE  
**LA UNIÓN**  
CHILE

## APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION 2015

LA UNION, 26 de diciembre de 2014.

### VISTOS:

- a) La Ley Nro. 19.803 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus posteriores modificaciones.
- b) El Convenio de Cooperación entre la I. Municipalidad de La Unión y el Consejo para la Transparencia aprobado mediante Decreto Exento N° 1957 de fecha 20 de Marzo de 2014.
- c) El Acuerdo N° 527 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014.
- d) Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

### DECRETO EXENTO NRO. 9649

1.- **APRUEBASE** el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2015, que se adjunta.

Las metas a cumplir son las siguientes;

#### Metas Institucionales

- Mejorar la identificación de las Oficinas Municipales.
- Capacitar a los funcionarios municipales en Transparencia Activa Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

#### Metas Colectivas

- Realizar actividades recreativas.
- Realizar una reunión de trabajo con la asesoría de personal de la Contraloría Regional, con la participación de funcionarios de la Dirección de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras, Secretaría Municipal y Asesor Jurídico.

2.- **PUBLIQUESE** en el sitio electrónico [www.munilaunion.cl](http://www.munilaunion.cl), sin perjuicio de quedar un ejemplar del mismo a disposición y para conocimiento público en la Dirección Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE**

**JUAN SUDEL MANZANO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MAAM/MDO/mcc

**MARIA ANGELICA ASTUDILLO MAUTZ**  
**ALCALDESA**